



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 788 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 24 NOV 2017



VISTOS; el Oficio N° 1427-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL, del 17 de agosto del 2017, Informe N° 140-2017-GRA-GG-GRI/SGSL-CL, Decretos Nros. 6713-2017-GOB-REG.AYAC/GG-GRI, 5564-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL y 5500-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL y demás documentos que contiene en diez (10) anillados acumulado en un total de dos mil novecientos cuarenta y dos (2,942) folios respectivamente, sobre **Aprobación de Liquidación Técnica y Financiera;** y,



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;



Que, la Comisión de Liquidación de Obras, designada mediante Resolución Gerencial Regional N° 038-2016-GRA/GG-GRI, de fecha 29 de marzo del 2016, ha revisado, evaluado y aprobado el Final del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO", reconsiderado con el código SNIP 292353 desarrollado en los Años Fiscales 2014 y 2015, siendo la fecha de inicio de ejecución el 28-04-2014 y la fecha de término de ejecución el 15-11-2015, que fue ejecutado por el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Sub Gerencia de Obra, con la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados y Recursos Ordinarios, practicado la Liquidación Técnica y Financiera, quedando expedita para el trámite del abono contable;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, mediante el Oficio del Visto, solicita la suscripción de la Resolución de aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la obra referida, la misma que es necesario aprobar para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del detalle siguiente:**I.- Características Técnicas en términos generales:**La Comisión de Liquidación procedió a verificar la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO", el mismo que ha sido ejecutado por la Sub Gerencia de Obras; Proyecto que fue ejecutado en el ejercicio 2014 y 2015. Consistió en la construcción de 03 módulos de infraestructura para laboratorios de dos niveles cada uno y 02 escaleras de acceso a la segunda planta, considerándose estas edificaciones como obra principal y la ejecución de 02 adicionales de Obra, consistiendo en el primero caso la construcción de una Cisterna y Tanque Elevado; construcción del Cerco Perimétrico en el eje colindante con la I. E. Luis Caveró Bendezú y otro Cerco Perimétrico en Jirón Córdova y como Adicional 2 consistiendo en la edificación de otro módulos de ambientes de tres niveles para talleres, con su



respectiva escalera de acceso hasta el tercer nivel; así como la construcción de otro cerco perimétrico en el Jirón Razuhuillca; de los que se describen a continuación: **OBRA PRINCIPAL: Módulo I.-** Que comprende la construcción de un pabellón de 02 niveles, donde en el primer piso se encuentra edificado 03 ambiente para Laboratorio de Nutrición Animal, Laboratorio de Sanidad Animal y Laboratorio de Fisiología; en la segunda planta los ambientes par laboratorio de Anatomía Animal, Laboratorio de Cómputo y Laboratorio de Dibujo Asistido por Computadora. **Módulo II.-** También comprende la construcción de otro pabellón de dos niveles; estando en la primera planta 03 ambientes de Laboratorio de Bioquímica y Análisis Instrumental, Laboratorio de Físico – Química y Laboratorio de Química; en la segunda planta Laboratorio de Biología y Microbiología, Laboratorio de Lectura y Laboratorio o Sala de Idiomas. **Módulo III.-** Es una edificación de dos niveles; donde en la primera planta se encuentra 02 ambientes para el Laboratorio de Edafología y Laboratorio de Genética. En la segunda planta solamente un ambiente de Biblioteca – Sala de Lectura; en este caso la dimensión del ambiente es de 15.42 m. de largo x 7.72 m. de ancho. Estructuralmente la construcción es de material noble, con cimientos y sobrecimientos de concreto, muros con tabiquería de ladrillo kk de arcilla, de cabeza y soga según planos, los que se encuentran confinados con columnas y vigas de concreto armado con secciones según plano; techo de la primera planta recta aligerado de concreto armado y de la segunda planta también aligerado pero a dos aguas cubiertas con teja de arcilla y calafateadas en paños con mortero para seguridad ante deslizamiento de la unidad. Arquitectónicamente la edificación conforme indicados en líneas arriba está conformado por ambientes de laboratorio; cada ambiente tiene la dimensión en promedio de 7.53 m de largo x 7.64 m de ancho y la altura en caso de la primera planta x 3.10 m. del piso terminado al cielo raso y de la segunda planta la altura menor es de 3.28 m y la altura mayor de 4.08 m.; dimensiones variables en mínimo respecto a los indicados en los planos finales y esto se debe a la variación de las secciones de los ladrillos kk de arcilla y acabados. Interiormente los muros, las columnas, vigas y cielo rasos tarrajeados con mortero cemento: arena; los muros, vigas y columnas pintados con color marfil, cielo raso con color blanco; los pisos enchapados con cerámico de 0.60 x 0.60 de color plomo gris; los contrazócalos también enchapados con cerámico del mismo material y color del piso de altura de 0.10m; cada ambiente dispone de una pizarra acrílica de 4.80 x 1.20m, con marcos de madera de 0.07m ancho y espesor de 0.04m y ticero de 0.60 m. de longitud. Las puertas de madera de tipo machihembrado con altura total de 2.70m. x 1.10 m. de ancho, disponiendo en la parte superior un traga luz de 0.60m de altura con vidrio transparente y reforzado con fierro liso de $\varnothing \frac{1}{2}$ "; la hoja de la puerta suspendida al marco con 04 bisagras de aluminio de 4" y llevan en uno de sus extremos un visor de vidrio de 0.20 x 0.80m con marcos de aluminio; la cerradura HARLOCK manija con llave. Estas puertas se encuentran pintadas y barnizadas con color natural de madera; las ventanas de marcos de aluminio con vidrios transparentes, con secciones variable según ubicación, conforme indicados en los planos finales. Las ventanas con marcos de aluminio y vidrios transparentes, con hojas corredizas según diseño y las dimensiones conforme indicados en los planos finales; siendo las ventanas de la fachada altas y los posteriores de los ambientes son bajas. En los interiores de los 08 laboratorios de la primera planta y en el laboratorio de Sanidad Animal de la segunda planta, se tiene construido 03 mesas de trabajo por cada ambiente, de los cuales la losa de la mesa posterior y del centro tienen las dimensiones de 3.62m de largo x 0.90m de ancho x 0.08m de espesor; los que están apoyados o contruidos sobre tabiquerías en "U" en la parte céntrica y lineal en los extremos, cuyo ancho del medio de 0.92m de longitud y los laterales de 0.72m y las alturas en ambos casos de 0.80m del piso terminado a la cara inferior de la indicada losa; mientras la mesa delantera de sección menor, con 1.63m. de largo x 0.92m de ancho y altura de 0.80m; en este caso apoyado solamente sobre el muro céntrico de la misma dimensión anteriormente indicado; estos muros son de soga (0.15 m) en ambos casos, acabados





con tarrajeo mortero cemento – arena y pintados, mientras las losas de las mesas con acabado de enchapado con cerámico igual al del piso y los bordes acabados con rodoplast. En cada mesa de trabajo se encuentra instalado lavaderos metálicos de acero galvanizado, así como un caño del tipo cuello de ganso. En cuanto a las instalaciones eléctricas, cada ambiente dispone de 04 centros de luz empotradas en el cielo raso, donde se encuentran adosados los artefactos eléctricos conformado por el nicho metálico con 02 lámparas fluorescentes lineales, reflector; difusor acrílico y el equipo de encendido; con interruptores dobles; referente a los tomacorrientes se tienen instalados tanto en la pared como en los pisos con salida doble, dependiendo las cantidades en cada ambientes del tipo de uso de los laboratorios; los que se especifican en los planos finales. También se tiene instalado en los ambientes de los indicados laboratorios los puntos de salida de Internet; dependiendo las cantidades de salidas por el tipo de servicios de los laboratorios. Como instalaciones complementarias en los interiores de los ambientes se tiene instalado Lámparas de Emergencia, los Sensores de Movimiento y Cámaras de Seguridad. En el piso interior de los laboratorios estos tomacorrientes son dobles de alto factor de potencia. En cuanto a las instalaciones sanitarias, en los laboratorios donde se tienen construidos las mesas de trabajo, se tiene las instalaciones sanitarias de agua y de desagüe, así como la instalación de artefactos sanitarios como los lavaderos metálicos de acero inoxidable de una sola poza, caños cromados de tipo cuello de ganso; llaves de paso y los registros roscados de bronce; con las ubicaciones según indicados en los planos finales. Exteriormente los módulos I, II y III también se encuentran tarrajeados los muros exteriores, vigas, columnas y cielo raso con mortero cemento-arena y pintados de color crema y el cielo raso de color blanco; los contrazócalos de ambos niveles pintados con esmalte color plomo de altura 0.30m; los pisos de cemento pulido con ocre color rojo oxido y bruñados e paños; el ancho de la vereda de la primera planta de 2.10 m y el pasadizo de la segunda planta de 1.90m incluido una canaleta de drenaje de ancho 0.05m, en cuyo extremo exterior lleva muros parapetos de sogá confinados con columnetas y viguetas de altura total de 1.00m., los que también se encuentran tarrajeados con mortero cemento-arena y pintados interiormente de color crema y exteriormente las columnetas y viguetas del mismo color y los paños de muros de color verde claro. En los pasadizos de la primera y segunda planta también se tienen las instalaciones eléctricas como: centro de luz en cada paño del cielo raso con los artefactos eléctricos similares de los ambientes interiores; asimismo cuentan con las instalaciones de lámparas de emergencia, reflectores, cámaras de seguridad y farolas, los que se encuentran adosados a los muros. El pasadizo de la parte posterior de los tres módulos tiene un ancho de 1.00m, donde se tiene construido vereda frotachado de cemento a todo lo largo, el que colinda con el muro de contención (cerco perimétrico) construido en el lado que limita con la I.E.P. Luís Cavero Bendezú. En este lugar también se tiene instalado los sistemas de seguridad (cámaras de seguridad y reflectores). De igual modo se ha constatado las instalaciones de los tableros de distribución de la energía eléctrica, encontrándose el Tablero General ubicado en el muro exterior de la Caja de la Escalera I, del que se distribuyen a los Tableros de Distribución I, II y III de los bloques edificados y otros, así como la conexión a poza de tierra Para el sistema de drenaje de las aguas pluviales del techo de los módulos, se tiene instalado solamente en la parte posterior, consistiendo en canaletas galvanizadas empotradas con ganchos al borde del techo aligerado y con bajadas con tubo PVC. Como parte de la obra principal se han construido 02 escaleras de acceso al segundo nivel. La Escalera N° 01 está ubicado entre el Módulo I y Módulo II, el que arquitectónicamente tiene los mismos acabados que los ambientes del laboratorio y estructuralmente también con vigas y columnas, muros de tabiquería de ladrillo, techo aligerado de concreto a dos aguas cubierto con teja de arcilla; es decir también igual a las estructuras de los pabellones de los laboratorios, cuyas secciones y dimensiones se indican en los planos finales del Informe Final. Esta caja de escalera por debajo de las



graderías dispone de un ambiente para el uso del personal de servicio y en el muro exterior se tiene la instalación del Tablero General de la Instalación Eléctrica.

II.- Características Financieras:

PRESUPUESTO: AÑOS 2014-2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DETERMINADOS

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		COSTO TOTAL
		2014-2015		
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS			
26.22.23	Costo de Const. por Adm. Directa - Personal	1'381,997.14	261,716.00	1'643,713.14
26.22.24	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	1'696,332.81	46,275.64	1'742,608.45
26.22.25	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicios	73,652.75	38,649.93	112,302.68
2.6.32	ADQUISICION DE MAQ., EQUIPOS Y MOBILIARIO			
26.32.22	Mobiliario	12,400.00	0.00	12,400.00
26.32.31	Equipos Computacionales y Periféricos	0.00	7,786.57	7,786.57
26.32.33	Equipos de Telecomunicaciones	0.00	13,852.00	13,852.00
26.32.999	Maquinaria Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones	10,170.00	2,240.00	12,410.00
T O T A L		3'174,552.70	370,520.14	3'545,072.84
PORCENTAJE %		89.55	10.45	100.00

Resumen de Ejecución Patrimonial Anual

DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
1501.07.02	INSTALACIONES EDUCATIVAS	
1501.0702.02	Por Administración Directa - Personal	1'643,713.14
1501.0702.03	Por Administración Directa - Bienes	1'742,608.45
	Para Control Patrimonial	-1,508.00
	Equipo Mobiliario O/C 1329 y 1864	12,400.00
	Equipo Computo O/C 1192 y 1194	7,786.57
	Equipo de Telecomunicaciones O/C 2342, 3343 y 2504	13,852.00
	Maquinaria Equipos y Mobiliario de Otras Instalaciones O/C 1298,1337,3196 y 1027	12,410.00
		46,448.57
1501.0702.04	Por Administración Directa - Servicios	112,302.68
	TOTAL:	S/.3'543,564.93

Que, el Abono Contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, se debe realizar por el monto de Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ciento Dieciséis con 36/100 Nuevos Soles (S/.3'497,116.36), ejecutada en los ejercicios presupuestales de los años 2014 y 2015, de la Fuente de Financiación: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados; Para control Patrimonial de Bienes de Capital, asciende la suma de S/. 46,448.57 (Cuarenta Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta Ocho con 57/100 Nuevos Soles), se encuentra activada en la contabilidad patrimonial, S/. 1,508.00 (Mil Quinientos Ocho con 00/100 Nuevos Soles considerado como saldo de materiales valorizados, según el

formato 06 LT, Por tanto la Rebaja contable será por el monto de Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ciento Dieciséis con 36/100 Nuevos Soles (S/.3'497,116.36), contabilizada para los periodos de inversión de los años 2014 y 2015;

Que, la presente liquidación se practica, a razón que el presupuesto asignado al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO", ha sido ejecutado al 100% las metas programadas;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde dar a conocer a la Oficina Regional de Administración el gasto efectuado en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras;

De conformidad a las normas que regulan la ejecución de Obras Públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-GG, Directiva N° 002-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, aprobado con la Resolución Ejecutiva Regional N° 515-2014-GRA/PRES y demás normas vigentes sobre Liquidación de Obras;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981. Ley 30305, Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regional y de los Alcaldes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera Final del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO JOSÉ SALVADOR CAVERO OVALLE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANTA, REGIÓN AYACUCHO", ejecutada bajo la Modalidad de Administración Directa, en los ejercicios presupuestales 2014 y 2015, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración efectúe el Abono Contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por la suma de Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ciento Dieciséis con 36/100 Nuevos Soles (S/.3'497,116.36), contabilizada para los periodos de inversión 2014 y 2015, conforme establecen la norma correspondiente;

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina Sub Regional de Huanta, e instancias pertinentes, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

